

ACTA Nro. 46 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los veintinueve días del mes de diciembre del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H40 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde previo el saludo a la Cámara Edilicia, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**
2. **Reforma del Presupuesto del ejercicio económico del año 2005;**
3. **Conocimiento y Resolución sobre la consecución del terreno donde se va a construir las instalaciones para el “Mejoramiento de la Planta del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Portovelo”.**

Una vez conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación; el mismo que fue aprobado sin objeción por unanimidad.

Luego el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**

Una vez conocido el contenido del acta anterior, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo el contenido para su aprobación; Acto seguido intervienen las señoras concejales y concejales, Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, Sra. María del Rosario Aguilar y el Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez; quienes, previo su respectivo saludo se dirigieron al Sr. Alcalde y por su intermedio al Sr. Secretario, para solicitar se incorpore algunas correcciones o rectificaciones en el Acta Nro. 45. Las mismas que han sido incorporadas.

Al término de las referidas intervenciones y sin haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación nominal la aprobación del Acta Nro. 45; Y al luego por parte del Sr. Secretario del Concejo se comprobó votación de seis señores concejales y concejales a favor de la aprobación de la del Acta, más un voto en blanco del señor Concejal Oswaldo Maldonado, mismo que no se pronuncia a favor ni en contra de la aprobación del Acta, por no haber estado presente en esa sesión. Da tal forma queda aprobado el contenido de la mencionada Acta, dejando constancia por parte del Sr. Concejal Oswaldo Maldonado para que se envíe oficio a los señores directivos de cooperativa TAC, para que se pronuncien sobre la no construcción del edificio de su cede.

## 2. Reforma del Presupuesto del ejercicio económico del año 2005;

Para el conocimiento del presente punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Diana Tenesaca Jefe Financiera Municipal, invitada a la Sesión para que hiciera su exposición ilustrativa sobre el contenido de la Reforma del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2005, indicando lo siguiente: De cómo pueden observar que en la página uno se da el suplemento de crédito de los valores que se han recaudado, más lo presupuestado y de allí que el presupuesto final es la suma del presupuesto inicial más el suplemento de crédito; y se pasa a la página dos, indicando que se ha recuperado por venta de formularios 25.835,40, dólares hasta el mes de octubre entre otros, que por eso consta el saldo de 122.138,16.

En la página 2, de igual forma se hace conocer cantidades que constan como **suplemento de crédito, incremento y reducción de presupuesto**, de la siguiente manera: Por gastos de alcantarillado 56,99, por reconexión de Agua Potable 412,98, por arrendamiento 4.000,00, por multas tributarias 214,90, por la Ley del 10% y 15% del Presupuesto central del 2004 y del 2005, 2.664,81 y 32.625,50, respectivamente, por planillas de telecomunicaciones 40.322,15, por reintegros 22,00, por 10% de recaudación de fondos ajemos 1.460,76, sumando todos un total de 87.060,09 dólares de egresos.

En la página 3, por venta de maquinaria y equipos 1.490,00 dólares; En la página 4, tenemos ingresos por la Ley del 15%, el 90% del saldo por bono del año 2004 23.983,36; por transferencia del Gobierno Central MIDUVI 275.000,00; por crédito no reembolsable con el BEDE 25.200,83; por distribución del 10% de ingresos petroleros 104.579,09; por el crédito No. 25256 con el BEDE financiando compra de volquetas 222.000,00.

TOTAL DE INGRESOS DEL AÑO 2005.....	650.763,28.
TOTAL DE INGRESOS. ....	748.011,53.

### EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2005. EGRESOS.

#### Página 5.

Remuneraciones Unificadas.- Suplemento 2.148,09, Reducción 4.502,54; por Energía eléctrica.- suplemento 17.000,00, Reducción 4.000,00; Total suplemento 21.148,09, Reducción 8.502,54.

#### Página 6.

Por otros servicios generales.- Suplemento 1.605,87, Reducción 1.400,00; Por viáticos y subsistencias.- Suplemento 1.045,80, Reducción 600,00; Por repuestos y accesorios.- Suplemento 1.559,00, Reducción 1.000,00; Por otros bienes y servicios generales.- 3.359,73, Reducción 2.300,00; Por costas judiciales.- 500,00, Reducción 40,00; Total del .- Suplemento 54.045,84; Reducción 5.840,00.

#### Página 7.

Remuneraciones Unificadas.- Suplemento 1.000,00, Reducción 1.000,00; Por vacaciones.- Incremento 8.706,82, Reducción 130,00; Por vestuario lencería.- Suplemento 200,00, Incremento 303,06; Total del programa.- Suplemento 7.376,56, Reducción 1.130,00.

**Página 8.**

Remuneraciones Unificadas.- Suplemento de crédito 600,00, Por aporte patronal.- 1.500,00; Por vestuario y lencería.- Suplemento 200,00; Total del programa 2.300,00.

**Página 9.**

Remuneraciones Unificadas.- 1.000,00, Por décimo tercer sueldo.- Reducción 500,00, Por aporte patronal.- Suplemento 2,294,57; Total del Programa.- Suplemento 3.494,57, Reducción 500,00.

**Página 10.**

Remuneraciones Unificadas.- Suplemento 2.184,27; Por aporte patronal.- Suplemento 2.200,00; Por vestuario y lencería.- Suplemento 200,00; Total del programa.- Suplemento 4.584,27, Incremento 245,73.

**Página 11.**

Remuneraciones Unificadas.- Reducción 4.527,22; Por aporte patronal.- Suplemento 2.922,47; Por mantenimiento de Sistemas Informáticos.- 2.500,00, Reducción de crédito 100,00; Por vestuario y lencería.- Suplemento 500,00, Reducción; Total del programa.- Suplemento 6.922,47, Reducción de crédito 5.227,22.

**Página 12.**

Remuneraciones Unificadas.- Incremento 4.500,00; Por décimo cuarto sueldo.- Incremento 6,38; Total del programa.- Suplemento de crédito 1.000,00 Incremento 4.506,38.

**Página 13.**

Por espectáculos de aniversario.- Reducción 5.000,00, Eventos públicos 100,00; Total del programa.- 5.100,00.

**Página 14.**

Por servicios personales contratos - mantenimiento de vías.- Reducción 5.000,00; Total del programa.- Suplemento 4.400,00, Reducción 5.000,00.

**Página 15.**

Por Remuneraciones Unificadas.- Reducción 7.100,00; Por mantenimiento de oficina.- Incremento 1.000,00, Reducción 1.000,00; Total del programa.- Incremento 4.200,00, Reducción 8.100,00.

**Página 16.**

Salarios unificados.- Reducción 1.239,32; Por décimo cuarto sueldo.- Incremento 255,05, Reducción 15,73; Total del programa.- Incremento 6.225,05, Reducción 1.255,05.

**Página 17.**

Salarios Unificados.- Reducción 1.127,60; Total del programa.- Incremento 6.527,60, Reducción 1.127,60.

**Página 18.**

Remuneraciones Unificadas.- Reducción 5.425,52; Total del Programa.- Incremento 5.425,52, Reducción 5.425,52

**Página 19.**

Fletes y maniobras.- Incrementos 1.000,00, Impresión, Reproducción o impresiones.- Reducción 800,00; Por ejecución de programas sociales.- Reducción 32.000,00; Por aporte a AVINFA programa niños.- Incremento 3.000,00, Reducción 1.000,00; Por fletes y maniobras por varias obras en el cantón.- Incremento 5.300,00 Reducción 200,00; Por reproducción y publicaciones.- Reducción 1.000,00; Por materiales de construcción.- Varios Incrementos 15.500,00, Reducción 1.200,00; Por materiales didácticos.- Reducción 1.000,00; Por repuestos y accesorios.- Incremento 1.000,00 Reducción 600,00; Total del programa.- Incremento 71.100,00, Reducción 37.800,00.

**Página 20.**

Por mantenimiento canal El Tablón.- Reducción 2.000,00; Por Ley del 15% .- Reducción, 11.5000,00; Por convenio BEDE Municipio contra-parte municipal Ley 15%.- Reducción 10.000,00; Por convenio Gobierno Chino contraparte.- Reducción 17.000,00; Por mantenimiento alcantarillado.- Incremento 3.000,00, Reducción 13.5000,00; Por mantenimiento sector rural.- Reducción 6.000,00; Por construcción baterías sanitarias, estadio y ciudadela Cima.- Reducción 5.000,00; Por construcción parques.- Reducción 13.000,00; Por pavimentación escalinatas.- Suplemento 146.149,65, Incremento 672,65; Por pavimentación calle barrio San Vicente.- Suplemento 103.850,35; Por construcción Museo de Portovelo.- Suplemento 23.983,36; Por construcción de proyecto Mini Coliseo.- Suplemento 25.200,83; Por construcción de Centro Materno Infantil.- Incremento 11.304,23, Reducción 14.000,00; Por adecuación acilo de ancianos H. Curipamba.- Incremento 15.000,00, Reducción 18.304,23; Por obras de infraestructura reparaciones.- Reducción 42.000,00; Por varias obras educativas del cantón.- Reducción 2.000,00; Por construcción otras obras en el cantón.- 28.500,00; Por varias obras parroquia Salati.- Reducción 10.000,00; Total del programa.- Incremento 77.976,88, Reducción 203.656,14.

**Página 21.**

Por mobiliario de Oficina.- Reducción 1.000,00; Por Rentas y bodega.- Reducción 2.000,00; Por maquinaria y equipos de Agua potable.- Reducción 1.000,00; Total del programa.- Suplemento 243.555,54, Incremento 30.549,42, Reducción 4.000,00.

**TOTAL GASTOS.-** Suplemento de crédito 748.011,53, Incremento 292.664,07, Reducción 292.664,07.

Al término del análisis de la reforma del presupuesto, ejercicio económico del año 2005, el Sr. Concejal Bolívar Bravo González, recordó que por las fiestas de cantonización por el mes de mayo, se fletó a un Sr. Patricio Sánchez para que realice un flete trasladando a las candidatas a reinas, al mismo que no se le ha cancelado todavía; al mismo tiempo la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar indica que el Sr. Patricio Sánchez estuvo con nosotros ; además se indica el nombre de otro acreedor, Sr. Iván Aguilar; al respecto la Sra. Financiera indica que se ha pasado la respectiva documentación para que se haga los informes al Ing. Antonio González para poder justificar con la documentación pertinente, e indica que no le ha llegado la documentación para poder hacer ese pago; en el mismo sentido interviene la Sra. Concejal Maria del Rosario Aguilar y dice que ha \*manifestado que no tiene nada que ver con el Ing. Antonio González con el asunto @ 1; la Sra. Financiera explica, que él es el encargado de OO.PP. el que tiene que hacer los informes de transporte, maquinarias etc.

La Sra. Concejal indica el vencimiento de la obligación desde el mes de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre y dice que son cinco meses; y, la Sra. Ingeniera indica que no está en sus manos la documentación y dice que la tiene el Ing. Antonio González. El Sr. Concejal Bravo, insiste preguntando de porque existe un presupuesto inicial de 10.035 dólares y sugiere que con ello se podría cancelar; al respecto la Ing. Hace conocer que en la última auditoria que se tuvo en el Municipio quedó la observación de que nosotros no podemos hacer pagos por ningún concepto de lo que es fiestas, así esté presupuestado; la Dra. Mercy Moreno interviene diciendo que en verdad es cierto lo que dice la Sra. Financiera, que no podemos \*pasarnos de lo presupuestado por que no disponemos dineros para fiestas; y por ello hay rever en una sesión de Concejo la asignación 10,000,00 dólares que habíamos aprobado para el efecto, en el presente año y evitar ser observados por Contraloría.®1.; la Sra. Financiera da explicaciones de que no se está negando el pago, lo que pasa es que se tiene que buscar el mecanismo pertinente, corroborando dicho argumento con las intervenciones de varios señores concejales, porque no se está haciendo nada malo, por que lo más fácil es justificar por obras públicas, según el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, se explica por parte de la Sra. Financiera, que no se está alterando facturas, pero que hay que darle otro sentido; interviene la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar y dice que sí quisiera que a los dos señores se les vea la manera más inmediata de cancelarles, por que son ya cinco meses y que por eso dice que las deudas se vuelven casi personales, indica, que los que estuvieron comisionados con lo de las reinas, que nosotros nos dicen, saben que nos pagan, por que anduvieron con nosotros, nos consta el trabajo que ellos hicieron, nadie trabaja gratis; la Sra. Financiera insiste que tiene que llegarle la documentación, que aún no le ha llegado; el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor pregunta que si a los dos señores que se indica se les está debiendo?; La Sra. Financiera explica que sí se le debe al Sr. Patricio Sánchez, que de otro no conoce, además indica que los pagos por feria los está realizando el Sr. Tesorero; la Sra. Concejal Rosario Aguilar da a conocer que ellos \*ayudaban a veces ® 2. en cosas que no les competía dentro de lo que ellos estaban contratados, entonces dice que hay que ser recíprocos, por que tan gentilmente nos ayudaban y colaboraban, además expresa que la lentitud por lo que no se les paga le preocupa, por que ya son cinco meses, por que ni yo siendo la parte perjudicada me pongo mal, por que es su dinero, su trabajo. Al término de las intervenciones el Sr. Concejal Bravo, solicita que se le dé el trámite para el respectivo pago, a los señores Patricio Sánchez e Iván Aguilar, por que ellos cuando nos ven nos cobran a cada paso, por que fue una tarea netamente institucional; por último la Sra. Financiera ofrece realizar conversaciones con el Sr. Ing. Antonio González para que se den los respectivos pagos.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, igualmente hace conocer que existe una deuda desde agosto con los señores árbitros que realizó Liga en las festividades de agosto, el respecto la Sra. Financiera manifiesta que se justificó la obligación, pero que aún no han venido a cambiar la factura que ella ha dado a conocer al Sr. Concejal Sotomayor y él a su vez indica que le ha hecho conocer del particular el Sr. Ramiro Sigcho, acentuando que a los señores árbitros se les está debiendo desde el mes de agosto desde hace cinco meses y expresa que es triste la situación.

Interviene el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, haciendo conocer que como miembro de la Comisión de mesa que existe un dato de 12.313,71, como rubro de viáticos en la página seis, pregunta que como concejal y miembro de la comisión de mesa da a conocer que no ha tenido conocimiento ni por uno solo de todos estos gastos, que no sabe cual es el motivo, por que siempre la comisión de mesa necesita un informe de todo para qué salieron los gastos de viáticos, y se dirige al Sr. Alcalde para manifestar que no se está oponiendo como mucha gente se opone, a que Ud. Viaje a que vea los recursos lo que pide es información por que así dice la Ley que para eso tenemos la Ley de Régimen Municipal, por que la Ley es clara, pide que cuando el Alcalde o algún Concejal salgan los recursos que son viáticos, que la comisión de mesa es la persona indicada a tener una información; al respecto la Sra. Financiera explica, por que todos los rubros cuando se va hacer el pago, todos tenemos los informes en el caso específico de viáticos, que si ustedes gustan pueden acercarse al departamento contable a enterarse en base a los informes, por qué se han ido, que han hecho y qué no han hecho, que cada viaje tiene su respectivo descargo, o sea su informe; pero el Sr. Concejal Maldonado insiste en la pregunta de qué tiene que hacerse la justificación de por qué salió y a que fue; y también se insiste en la explicación de que en el informe viene la invitación, para que es y en el retorno también tiene que indicar que fue lo que trajo para el municipio y dice por ejemplo: el Sr. Alcalde viajó varias veces por el excedente petrolero, entonces fue una realidad que vinieron los dineros por el excedente petrolero; así mismo cuando se viajó a buscar los recursos de la Corporación Andina de Fomento, el resultado es que se recuperó los 70.000,00 de la Corporación y también lo que era en cuanto a los proyectos indica que cada orden de pago tiene su sustento legal; al fin el Sr. Concejal Maldonado, se dirige al Sr. Alcalde para que haga conocer los respectivos informes de los viajes realizados. La Sra. Financiera al respecto finaliza diciendo que el Sr. Alcalde informará de lo que ha hecho a su respectivo tiempo.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que la Sr. Financiera tiene razón, por que nosotros no viajamos a pasear de ninguna manera, y da a conocer de varias gestiones realizadas entre ellas por la limpieza de las lagunas de oxidación en el sector la Florida, que se firmó el convenio para tratar las lagunas de oxidación; también se aprobó el presupuesto para el agua potable de Curtincapac Salatí, a parte de hacer algunas correcciones en los proyectos; también se firmó otro contrato para el alcantarillado de tres calles, la Buenos Aires, Fausto Redrován y Gonzalo Díaz frente a las tercenas, entre otras gestiones, y finaliza su intervención agradeciendo a los señores concejales, prefecto y a otras personalidades por la ayuda brindada al Municipio de Portovelo para que se cumpla con muchos otros proyectos.

Interviene la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo y manifiesta que no tiene el ánimo de polemizar, pero desea de que quede en claro alguna situaciones planteadas por el Sr. Alcalde respecto al asfaltado del Osorio, Sr. Alcalde aquí en sesión del Concejo el compañero concejal Marcelo Sotomayor tomó la palabra para en representación de nosotros los concejales para manifestarle que a través del Ing. Fredy Dávila un portovelense se había conseguido la capa asfáltica, que faltaba oficializar por parte de la Institución para que se realice dicha solicitud, por tal razón, manifiesta, que no acepto que usted agradezca solamente a dos concejales, cuando hemos sido un grupo de concejales que también hemos estado respaldando la ejecución de esa obra; así mismo lo del Seguro Social, a ustedes les consta de que hicimos el oficio de solicitud y nosotros lo enviamos a Quito para que eso se efectivice; pero también hemos estado inmersos nosotros en ellos; el Sr. Alcalde respecto en lo que Ud. Dice del

Centro Materno Infantil, ya se ha discutido en muchas ocasiones, expresa que personalmente vi el oficio, que constan los oficios aquí en Secretaría, en lo cual Ustedes pueden verificar en donde el Sr. Ministro de Salud manifiesta de que no es posible atender la petición de Portovelo para la construcción de la Segunda y tercer etapa, por que la solicitud se la hizo a destiempo y en el mes de septiembre, cuando el presupuesto del estado se lo elaboró hasta el mes de julio, manifiesta que, no desea polemizar como dije desde el primer momento, pero sí a la ciudadanía portovelense no le podemos mentir.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el presupuesto para la Segunda y tercer etapa, allí está y que en el próximo año será nuevamente incluido, y se da a conocer por parte del Sr. Alcalde que existe la documentación en la cual consta el presupuesto para la construcción de la segunda y tercer etapa del Centro Materno Infantil, partidas solicitadas por Portovelo.

Interviene nuevamente la Sra. Vicepresidenta indicando que en el mes de febrero ella le ha participado al Sr. Alcalde cuando llegó el Sr. Fiscalizador de la obra, manifestando que el dinero consta en el presupuesto del Ministerio de Salud en un solo monto y que había que hacer la gestión desde febrero hasta julio para que pueda salir por lo menos la segunda etapa en el 2006, pero ahora sabemos que no es posible que habrá que gestionar desde ahora, para que eso salga, pero que si de pronto nos podemos valer de alguna partida que se pueda mover por de alguna influencia, también puede darse esa situación Sr. Alcalde; pero yo si creo que las cosas se las debe decir como son; seguido hace referencia, que como Vicepresidenta también es integrante de la Comisión de mesa, da a conocer, que hasta el momento no se nos ha notificado de viaje alguno como dijo el compañero Maldonado, no nos oponemos a que viaje, esa es su obligación Sr. Alcalde, pero que sí debemos respetarnos mutuamente, la Comisión de Mesa debe saber, por ejemplo para nosotros aprobar esos 12.300 y más, que se ha gastado en viáticos, se debe tener el informe respectivo de los viajes por que eso consta en la Ley, como dijo el compañero, pero tiene que darse, Ud. Tiene que notificar cuando vaya a viajar y poner el motivo por que se va, eso es simplemente algo justo.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, manifiesta que no estamos para estar en contra de nosotros mismos los concejales, pero sí quiero hacer una aclaración, yo di una entrevista por TV ORO hace algún tiempo atrás, aclaraba la situación que el compañero Maldonado dijo que era gestión del Ing. Fredy Dávila el asfaltado de la vía al Osorio, yo hablé directamente con el Director de OO: PP, por que el único Director que hay hasta ahora es el Ing. Oscar Añazco, él me manifestó que el Ing. Dávila había hecho una gestión para que una empresa le regale al MOP mezcla asfáltica, pero eso no se concretó, inclusive yo tengo una copia del periódico que salió diciendo de quién era la gestión, entonces si la fuente es verídica, que es el Ing. Oscar Añazco que es el Director, entonces yo creo que está por demás el tratar de querer opacar nuestra gestión, nosotros lo hemos traído aquí para que converse con el Sr. Alcalde, si le pueden preguntar a los técnicos, a los ingenieros que estuvieron en el trabajo, quienes fueron los que gestionaron, fuimos nosotros, por que estuvimos atrás, atrás, inclusive firmaron un convenio con el Municipio de Machala, donde el Ing. Carlos Valarezo con autorización del Sr. Alcalde Carlos Falquez Batallas, autoriza para que le dé la mezcla asfáltica al MOP y ellos a su vez puedan venir hacer el trabajo de bacheo de la vía, entonces no se puede tratar de opacar, si el Sr. Ing. Oscar Añazco salió por un medio de comunicación Social escrito que es el Diario El Correo si no me equivoco, a decir de quien era la gestión, entonces está por demás discutir, o sea nosotros todos los concejales tenemos la necesidad de trabajar de hacernos dueños de nuestra gestión,

pero yo no puedo permitir es que se vea opacado algo que yo creo que gracias al Director de OO.PP. que yo siempre le agradezco por que se ha portado muy bien con nosotros, por que ha tenido todas las ganas de ayudar, esto no se puede permitir que nos subestimen en nuestra gestión, eso nomás Sr. Alcalde, yo quería decirle si efectivamente el principal, el único Director es el Ing. Oscar Añazco, entonces está por demás decir que habido más personas, lo que pudo haber habido es una ayuda, pero una gestión directa como fue la de nosotros la de nosotros por que eso cuesta dinero y ese dinero no lo desembolsa el Municipio, sino lo desembolsamos quienes gestionamos.

Interviene nuevamente la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, aclara nuevamente y manifiesta, que en ningún momento trata de opacar, pero lo que si quería que no se excluya la gestión, que \*a veces resulta y a veces no resulta @ 2., pues si no resultó por el lado del Ing. Fredy Dávila, pues igual, lo que yo solamente decía que no hay que excluir el resto de concejales, los demás compañeros cuando también nos dieron \* interpusieron su deseo de gestionar @3.; su intento de gestionar nada más.

El Sr. Alcalde manifiesta, vuelvo a repetir no es que quiero ofender a ningún Concejel, pero yo si he dicho que hay que agradecer a cada una de las personas que ayudan, si son de mi partido bien, y si no los son igual, por qué tengo que hacer sentir en mal a nadie, lo que si le digo y le apuesto que en el 2006 lo construimos al hospital, permítame decirle Doctora que Ud. Dice que hasta el 2007 no habrá nada, yo le apuesto que sí va a venir la obra, lo que le digo es que las partidas están allí, sino que el informe negativo de la Escuela Politécnica del Litoral y del Ministerio de Energía y Minas dicen públicamente que no construyan, y escuchando ese informe lo construyeron, yo no sé; lo que sí digo es que me sujeto a los informes, eso es todo.

El Sr. Conejal Marcelo Sotomayor manifiesta, que como concejal, dice, que para eso me eligieron, no hablo con colores de ningún partido político, yo siempre me refiero y siempre trato a toda la gente con mucho respeto, soy de las perronas que me alegro como portovelense cuando una obra se hace, y más me alegro cuando estoy y soy miembro de esta administración, gracias a dios se dio lo que es el asfaltado Portovelo el Osorio, gracias a dios tuve la iniciativa aquí en sesión, sé que eso es lo que tenía que hacer y gracias a dios el asunto se dio, los concejales hicieron el trámite y se dio en beneficio de los señores que tienen vehículos, ese beneficio se hizo, las obras que van a venir y que tienen que seguir viniendo, por eso estamos aquí y tienen que seguirse dando y es el beneplácito para toda la comunidad y a usted le consta Sr. Alcalde y le consta a la ciudadanía, que nosotros hemos sido muy honestos en nuestras decisiones, las situaciones de el agua, es un orgullo para esta administración si se llega a cristalizar y estoy seguro que eso se va a dar por que en ese camino estamos, por que siempre nos hemos trazado ese camino, primeramente es la salud, yo he dicho que primerito es la salud, gracias a dios las cosas se vienen dando, mucho mejor para esta administración, por que soy parte de la misma y así tenemos que sentirnos todos los concejales, orgullosos, si estamos trabajando en benéfico del pueblo, como le hemos manifestado tantas veces, a usted le consta Alcalde, aquí nosotros hemos manifestado la predisposición que tiene la Señorita Jaramillo y usted le ha agradecido públicamente a ella, hemos tenido conversaciones con ella, hemos hablado aquí honestamente, yo no me puedo callar absolutamente nada que vaya en beneficio del cantón, hay que decir lo que aquí públicamente digo, yo nunca me guardo nada que vaya en beneficio del cantón lo hago y si tiene que hacer alguien la gestión que lo haga, que si tiene que hacerla el Alcalde que lo haga, pero va en beneficio de nuestra tierra.



El Sr. Alcalde, dice: la mayoría de concejales han dado su contingente, yo he dicho, esta administración es de todos los que estamos aquí, no es que se trate de atacar a nadie, pero lo que sí vuelvo a manifestar, el pueblo lo necesita, el pueblo lo está teniendo y el pueblo lo va a tener y en eso les invito a todo el pueblo de Portovelo para que conjuntamente con concejales y el Alcalde salgamos adelante; y menciona la vialidad; a la que el Sr. Concejel Marcelo Sotomayor hace conocer que la vialidad a todo el pueblo le consta que es del Sr. Prefecto, pero que gracias a dios se da en esta administración y a todo el mundo le consta de cómo se ha venido luchando con diferentes personas y ha sido un ofrecimiento de campaña del prefecto, cuando lo hablaba y tenía la camiseta de la 10; y ahoritas tengo la camiseta de Portovelo y ese asunto es en serio; nosotros digiéramos esa obra es de la 10, pero es obra de esta administración por que esta usted ahoritas aquí, pero es el prefecto de la 10, él es el prefecto de la provincia, deja de ser seguirá funcionando como partido político.

--

El Sr. Concejel Bolívar Bravo, manifiesta que toda la labor que se haga, tanto de los señores concejales, como del Sr. Alcalde y hasta a veces puede ser de un ciudadano particular que a veces pueden colaborar, que viva en nuestro cantón y también puede vivir en Guayaquil, Quito, también pueden colaborar y eso se refleja en la administración en forma total en todos los compañeros por que estamos en esta administración, a lo mejor como siempre hay ideas pueden hacer los proyectos que podemos proponer, que si estos se ejecutan a buena hora, por que siempre va en beneficio de nuestro cantón, para eso nosotros hemos sido nombrados, ese todo en definitiva se refleja en la comunidad de todo un conjunto, por que si el pueblo un día le confió su voto, tiene que revertirlo en trabajo en beneficio de la población, y si vienen otros trabajos conjuntos con la comunidad, son bienvenidos, por que es una forma de colaborar con ideas, con propuestas, con acciones; hasta a veces en el sentido económico, y hace conocer contribuciones personales varias con la comunidad en el campo del deporte, con la contribución de pintura y otras cosas, por ver engrandecer a su pueblo, a su barriada; y solicita a la vez que se de paso al respectivo Orden del Día.

Finalmente en el presente punto, la Sra. Financiera se refiere a la solicitud del Sr. Concejel Maldonado y explica que es una reforma de presupuesto, que lo que consta allí no son gastos, que esto se lo puede conocer en las cédulas presupuestarias.

Luego el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo la aprobación de la Segunda Reforma al 31 de Octubre del año 2005.

La Sra. Concejel María del Rosario Aguilar **lanza a moción** para que se apruebe la reforma económica del año 2005, en los términos ya debatidos y analizados, al 31 de Octubre. La **moción recibe el apoyo** de los señores Concejales Bolívar Bravo y Humberto Aguilar Fajardo.

Una vez establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

## VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, haciendo observación al Sr. Alcalde de \*que se envíe a la Comisión de Mesa y a los señores Concejales los respectivos informes para el cobro de viáticos y subsistencias @ 2., vota por la moción; Bravo González Bolívar, con la observación para que se haga el pago a los señores Patricio Sánchez e Iván Aguilar, vota a favor de la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota a favor de la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción, incluyendo los respectivos informes a la Comisión de Mesa; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota a favor de la moción.

Luego de la votación, constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, se comprueba **votación total de concejales y concejales en número de 7 a favor de la moción presentada.**- Por cuanto, de tal forma queda aprobada la presente Reforma del presupuesto económico del año 2005, hasta el 31 de Octubre.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**3. Conocimiento y Resolución sobre la consecución del terreno donde se va a construir las instalaciones para el "Mejoramiento de la Planta del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Portovelo".**

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo su contenido, para proceder con su resolución, cediendo además la palabra a uno de los señores dueños de los terrenos donde se necesita realizar la ampliación de los tanques del sistema de Agua Potable, la misma que hace llegar sus escrituras al Sr. Alcalde; luego se hace conocer que la parte de terreno que se va ocupar en necesario tomar sus respectivas mediciones, y para ello se designará al Sr. Ing. De OO.PP.MM., para que realice una medición.

A continuación la Sra. Concejala María del Rosario Aguilar, dice: que es una obra importantísima para el cantón es el Agua Potable, lo que tenemos es que poner en consideración, es que ese terreno tiene dueño y no se puede ir a meter por más que seamos autoridades municipales, somos parte de esta administración, no podemos irnos a meter en un terreno ajeno, estamos allanando sus derechos señor Alcalde, lo que tenía que haberse planteado es el trámite de expropiación, para que el papá de la Sra. Tenga su lucro o sea tenga su reconocimiento económico por su terreno, o sea no podemos simplemente por que queremos hacer una obra importante para el cantón, tampoco queremos perjudicar al Sr., es de una edad avanzada Sr. Alcalde, lo que debe de proponerse es la expropiación y que se le reconozca al Sr. Precio justo como siempre lo hemos venido haciendo, no creo que vaya a ser la excepción de maternos abusivamente a su terreno investidos en una Autoridad, para mí que está mal planteado el punto, dijo, pongo yo a consideración de los compañeros concejales, se lo vea si se lo expropia con fines sociales y de ocupación inmediata y reconocerle un valor estimativo por nuestro ingenieros al señor, eso era lo que quería manifestar Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde aclara que no es que nos hemos metido abusivamente, por eso se ha propuesto en el Orden del Día para que se resuelva. Igualmente el Sr. Concejal Sotomayor expresa que sabe que los terrenos son de ustedes y estamos listos para respetar eso; pero que ustedes también tienen que respetar por que va en beneficio de todos nosotros, todos los habitantes de Portovelo y tiene que darse un precio justo y expresa que es una forma de aplaudir la actitud de los señores propietarios del terreno por la forma como nos colaboran y nosotros haremos lo que dice la Ley, según dijo el Sr. Concejal.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, plantea el cambio de Redacción del tercer punto del Orden del Día, de la siguiente manera: "Declaratoria de Utilidad Pública y de Ocupación Inmediata de una franja de terreno de propiedad del Sr. DIOSELINO MARÍA SALAZAR, ubicado en el barrio San José de esta jurisdicción cantonal, debido a que se va a utilizar para la construcción de los tanques para el Mejoramiento de la Planta del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Portovelo".

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la someto a votación nominal para su respectiva aprobación. Y luego de constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, se comprueba votación total de concejales y concejalas en número de 7 a favor de la moción presentada. De tal forma queda aprobado el cambio de redacción del tercer punto del Orden del Día.

Acto Seguido el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor **lanza a moción** para que sea declarado de Utilidad Pública y de ocupación inmediata una franja de terreno de propiedad del Sr. DIOSELINO MARÍA SALAZAR, ubicado en el barrio San José de esta jurisdicción cantonal, debido a que se va a utilizar para la construcción de los tanques para el Mejoramiento de la Planta del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Portovelo". **La moción recibe el apoyo de la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar.**

Luego de establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete al Concejo a votación nominal para su aprobación.

#### VOTACIÓN.

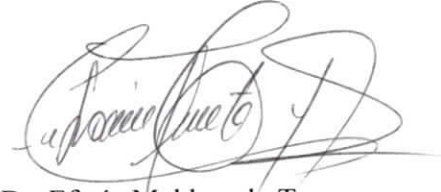
SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; Maldonado Oswaldo Néstor, vota a favor de la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría, existe votación total de Concejales y Concejalas en número de 7 a favor de la moción presentada. De tal forma queda aprobada la presente moción de Declaratoria de Utilidad Pública y de Ocupación inmediata de la franja de terreno antes indicada, necesaria para la construcción o ampliación de los tanque de Agua Potable para el Mejoramiento de la Planta del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Portovelo de la provincia de El Oro.

Agotado el presente Orden del Día, siendo las 17H50 minutos, el Señor Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:



Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

